



CONDICIONES GENERALES:

- Consistirá en la realización de los ejercicios físicos que se establezcan en cada convocatoria, donde se determinará también las marcas mínimas a superar en cada uno de ellos.
- Para la realización de los ejercicios de la prueba de aptitud física, los aspirantes irán provistos de atuendo deportivo acorde con el tipo de ejercicios a realizar. Entregarán al Tribunal de Selección, antes del inicio de los mismos, Certificado Médico Oficial expedido dentro de los quince (15) días anteriores en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar los referidos ejercicios deportivos. La no presentación de dicho documento en los términos expuestos, supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.
- A tenor de lo dispuesto en el artículo 26.4 de la Ley 42/1999, si alguna de las admitidas a las pruebas no pudiera efectuar los ejercicios físicos establecidos en la convocatoria por embarazo o parto, lo acreditará en este acto mediante certificado médico expedido en impreso oficial por el especialista que la atiende.
- La calificación de los ejercicios físicos será de «apto» o «no apto». Se calificarán como «no apto» aquellos que no logren superar todos los ejercicios descritos en la convocatoria. Los calificados «no apto» serán excluidos del proceso selectivo en el momento de no superar alguno de ellos. Los resultados se expondrán en el lugar donde se hayan realizado dichos ejercicios.
- Una vez el admitido a las pruebas tome parte en el primer ejercicio físico junto con los convocados para ese día deberá efectuar sucesivamente, a medida que los va superando con el orden y regularidad que se determine, la totalidad de los ejercicios y si por cualquier circunstancia no continuara realizando alguno de ellos será calificado como «no apto».
-



PRUEBAS FÍSICAS GUARDIA CIVIL]

Primera Prueba



Velocidad



Descripción de la prueba.

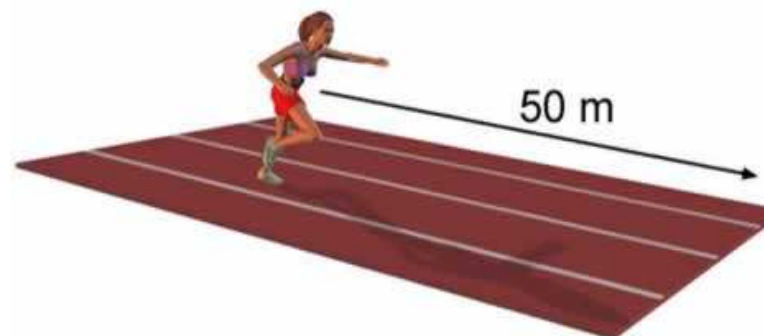
Carrera de 50 metros en pista con salida en pie. Deberá cubrirse dicha distancia en tiempo no superior a 8,30 segundos para hombres y a 9,40 segundos para mujeres. Ser permitirán dos intentos.

Puntuación Apto:

Hombres (8,30 seg.)

Mujeres (9,40 seg.)

Dos intentos.



PRUEBAS FÍSICAS GUARDIA CIVIL]

Segunda Prueba

Resistencia muscular

Descripción de la prueba.

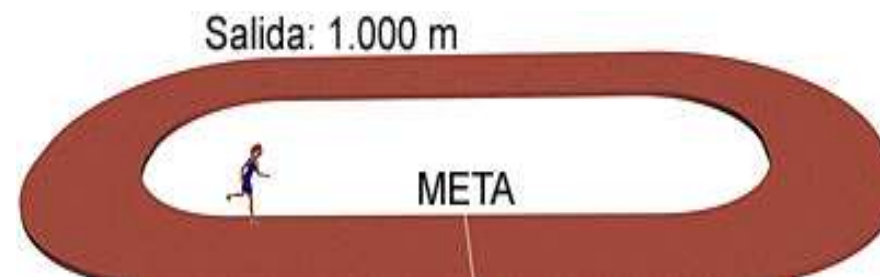


Carrera de 1.000 metros en pista con salida en pie. Dicha distancia se cubrirá en tiempo no superior a 4 minutos 10 segundos para hombres y a 4 minutos 40 segundos para mujeres. Único intento.

Puntuación Apto:

Hombres (1.000 metros en 4 min. 10 seg)

Mujeres (1.000 metros en 4 min. 40 seg)



Tercera Prueba



Extensora del tren superior

Descripción de la prueba.

Se realizará situándose el ejecutante en tierra inclinado hacia delante.

Colocará las manos en la posición más cómoda manteniendo los brazos perpendiculares al suelo. Se contabilizará como efectuada una flexión-extensión cuando se toque con la barbilla en el suelo y se vuelva a la posición de partida manteniendo en todo momento los hombros, espalda y piernas en prolongación. No será válida la flexión-extensión de los brazos que no sea simultánea o en la que se apoye en el suelo parte del cuerpo distinta de la barbilla, punta de los pies y manos. El número de flexiones que se realicen no será inferior a dieciocho para hombres y catorce para mujeres.

Durante el ejercicio se permite un descanso, en cualquier momento, siempre que éste se realice en posición de tierra inclinada hacia delante. La zona de contacto de la barbilla podrá almohadillarse con un grosor no superior a seis centímetros.

Se permitirán dos intentos espaciados para permitir la recuperación del ejercicio.



PRUEBAS FÍSICAS GUARDIA CIVIL]

Cuarta Prueba



Prueba de natación.



Descripción de la prueba.

Recorrido de 50 metros en piscina. Situado el ejecutante en pie, al borde de la piscina, se lanzará al agua y efectuará el recorrido con estilo libre y sin apoyo en un tiempo no superior a 70 segundos para hombres y a 75 segundos para mujeres. Un único intento.